

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8950** TARRAGONA

Edicto:

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 453/2018 Sección: 2.

Número de Identificación General: 4314847120188013028.

Fecha del auto de declaración. 11-10-2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Susana Antoñanzas Martínez, con Documento Nacional de Identidad 16555436J.

Administrador concursal: Miguel Ángel Menor Pérez, con despacho profesional en Calle Doctor Robert número 16, planta primera y puerta segunda de El Vendrell 43700, Teléfono 977660300, Fax 977660818 y correo electrónico concursal@abogadosmenor.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Roma, 19 de Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Tarragona, 31 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190010441-1